



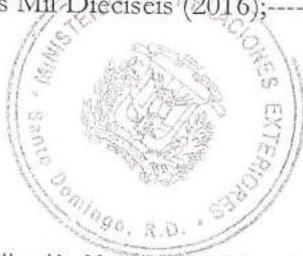
República Dominicana
 Lic. Benavides de Jesús Nicasio R.
 Notario Público

“PODER ESPECIAL.-”

Quien Suscribe, **ODED BIBER**, de nacionalidad Israelí, mayor de edad, soltero, empleado privado, portador de la cedula dominicana de identidad personal numero 001-1835776-3, con domicilio en la calle Presidente González numero 18, Condominio Naco II, Apartamento 9-B Sur, del Ensanche Naco en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, actuando en calidad de Gerente representante de la Sociedad Comercial **INVERSIONES HUCOC, SRL**, entidad comercial constituida y organizada conforme a las leyes de la Republica Dominicana, por medio del presente documento otorga poder especial a favor de la **DR. JOSE GUERRERO PONCE**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado, abogado, legalmente capaz, domiciliado y residente en la Avenida Shyris 1548 en ciudad de Quito, Republica del Ecuador, para que este represente a la sociedad **Inversiones Hucoc, SRL.**, por antes las Autoridades Publicas de la Republica de Ecuador, en cualquier asunto de índole jurídico ó societario que esta compañía pudiere tener frente a las indicadas Autoridades, especialmente en temas societarios y ante la Superintendencia de Compañías, así como responder a cualquier demanda o requerimiento judicial o no judicial. El presente poder es valido únicamente para los efectos indicados; ---

El presente poder ó mandato es otorgado y gobernado bajo las leyes de la Republica Dominicana; -----

Hecho, Redactado, Leído, Pasado y Firmado de buena fe en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de Mayo del año Dos Mil Dieciséis (2016); -----



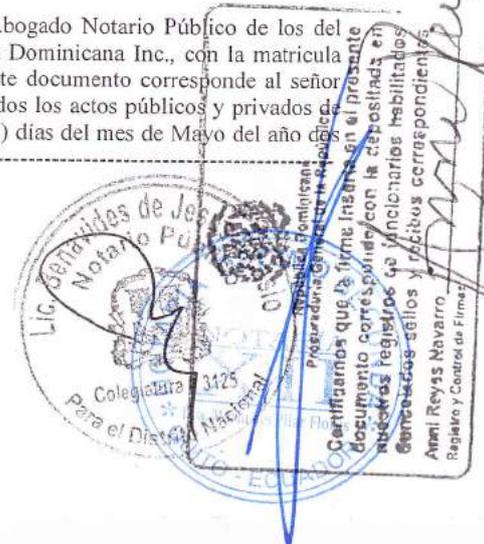
[Handwritten signature of Sr. Oded Biber]

Sr. Oded Biber.
 Gerente de Inversiones Hucoc
 Poderdante

Legalización Notarial, Yo, **Licenciado Benavides De Jesús Nicasio Rodríguez**, Abogado Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, inscrito en el colegio de notario de la República Dominicana Inc., con la matrícula número 3125; CERTIFICO y DOY FE; Que la firma que aparece al pie del presente documento corresponde al señor **Oded Biber**, quien manifestaron que esa es la firma que el acostumbra utilizar en todos los actos públicos y privados de su vida. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los Veintitrés (23) días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis (2016); -----



[Handwritten signature of Lic. Benavides De Jesús Nicasio Rodríguez]
 Lic. Benavides De Jesús Nicasio Rodríguez
 Notario Público



[Large handwritten signature on the right margin]



Republica Dominicana
Ministerio de Relaciones Exteriores
MIREX

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País:
Country

República Dominicana

El presente documento público
This public document

2. Ha sido firmado por:
Has been signed by

ANNI REYES NAVARRO

3. Actuando en calidad de:
Acting in the capacity of

CERTIFICACIONES GENERALES DEL DISTRITO
NACIONAL

4. Llevando el sello/timbre
de:
Bears the seal/stamp of

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Certificado
Certified

5. En: Santo Domingo
At

6. El: 2016-05-27
Date

7. Por: RAPELINA MORENO - AUXILIAR DE LEGALIZACION
By

8. No: 2016-93121

9. Sello/Timbre
Seal/stamp

10. Firma
Signature

Código de Verificación (CV): **PADSF5C1GRHKZV6**

Para consultar la veracidad de este documento entre a www.mirex.gov.do

En caso de que este documento vaya a ser usado en un país no parte de la Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961, deberá ser legalizado en el consulado o embajada correspondiente.



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en 10 fojas que rodean son iguales a
los documentos presentados ante mí. **NOTARIA**
Quit **27 JUN. 2016** **XII**

Dra. Mirna del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA